



Consejo Profesional de
Ingeniería de Misiones

Ley I N°II
TÉCNICOS :: INGENIEROS



Colegio de Arquitectos
de la Provincia
de Misiones

ACTA Nro. 03

VISADO DE PLANOS DE INSTALACIONES DE: GAS, ELÉCTRICO, SALUBRIDAD Y ELECTROMECAÁNICA.

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones a los 16 días del mes de enero del año 2.026 siendo las 17:00 hs se reúnen de manera virtual las siguientes autoridades del Colegio de Arquitectos de Misiones CAM y Consejo Profesional de Ingeniería de Misiones CPIM (Técnicos e Ingenieros) respectivamente a continuación: Presidente zona Sur Arq. Pablo Ulloa, Presidente Ing. César Petruszynski y Coordinador de la Comisión de Técnicos CPIM MMO. Daniel Rios, quien actuará como secretario de actas, a fines de tratar cuestiones relacionadas al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA entre CAM y CPIM, de fecha 14/04/2.025, cláusula primera y octava, teniendo en cuenta lo expresado se ha tratado lo siguientes puntos enumerados a continuación:

1. Respecto a la cláusula octava del mencionado convenio el tributo VISA inicialmente en fecha:
 - (14/04/2.025) - monto nafta infinia en Misiones \$ 1.590,00.
 - (17/07/2.025) - monto - \$ 1.672,00.
 - (15/10/2.025) - monto anterior - \$1.789,00
 - (16/01/2.026) - monto actual - \$ 1.931,00.
2. En la cuestión de capacitaciones: se proyectará una capacitación con los visadores de ambas instituciones y otra solicitud para instruir en conocimientos del nuevo código de edificación de la ciudad de Posadas dirigida al municipio con una visión más técnica de normativas vigentes para la confección de los planos de instalaciones, entre otros temas técnicos.
3. Atento a las reiteradas observaciones que se realizan a los profesionales en la presentación de un mismo plano de instalación complementaria. Se dispone a partir del día de la fecha el cobro del 100% de la tasa del visado en la presentación de la 4ta. versión de dicho plano observado.

Por unanimidad se da conformidad a los puntos tratados, el acta es firmada por los profesionales quienes dan fé a los datos antes expuestos. En caso de requerir, se coordinará una reunión de carácter extraordinario con un aviso previo teniendo en cuenta 3 días hábiles para realizar la misma, por vías formales de comunicación. Se autoriza al cobro de los nuevos valores a partir del día posterior de la suscripción del presente. Sin más se da por finalizada la reunión siendo a las 17:30hs.

.....
MMO. Daniel Rios
Coordinador Comisión de Técnicos
CPIM

DANIEL SEBASTIAN RIOS
MAESTRO MAYOR DE OBRAS
MAT. PROF. N° 1975
Coordinador de la Comisión
de Técnicos CPIM

.....
Arq. Pablo Ulloa
Presidente CAM - Zona sur

ARQ. PABLO ULLOA
Presidente
Distrito Zona Sur CAM

.....
Ing. Cesar Petruszynski
Presidente CPIM
CESAR MARTIN PETRUSZYSKI
ING. ELECTROMECAÁNICO
MAT. PROF. N 3021
PRESIDENTE CPIM